



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-121455780- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-121455780- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma HLB PHARMA GROUP S.A., CUIT N° 30708578599, Legajo N° 1.637 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROBERTO ANDRÉS CARLUCCIO, Documento Nacional de Identidad N° 17.951.441, Matrícula Nacional N° 12.728, como Director Técnico de la firma HLB PHARMA GROUP S.A., Legajo N° 1.637, con domicilio legal planta elaboradora y depósito sito en la Av. Intendente Tomkinson N° 2.054, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ARIEL ALEJANDRO CONS, Documento Nacional de Identidad N° 22.923.188, Matrícula Nacional N° 13.244, como Director Técnico de la firma HLB PHARMA GROUP S.A., Legajo N° 1.637, a partir del 05 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-121455780- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga